



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2379 /

PARRAL, 07 May 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **NORMA RIQUELME COFRE**, Administrativo, Grado 16° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	02.05.2012	02.05.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 JEFE DE PERSONAL
 JAQUELINE SILVA-SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL



 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal,



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIDECO

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>RIQUELME</u>	<u>COFRE</u>	<u>NORMA ANTONIETA</u>
-----------------	--------------	------------------------

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

15.157.132-8

16

R.U.T.

Grado

DIDECO

FPS

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 Día

A contar del: 02 DE MAYO 2012.-

Días pendientes: _____



 Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 02 DE MAYO DE 2012.-